

# Contratos de impresión de libros con los tipógrafos extranjeros en Salamanca en el siglo XVI

Francisco Javier Lorenzo Pinar

*Documenta & Instrumenta*, ISSN-e 1697-3798, Vol. 16, 2018, p. 91-114

La comercialización e impresión del libro en Salamanca ha sido objeto de atención de diferentes estudios a los que se alude a lo largo de este trabajo. El tema ha suscitado interés sobre todo si tenemos en cuenta que Salamanca contó con una de las imprentas más activas a lo largo del Quinientos. El papel de la imprenta salmantina que se ha subrayado haría pensar en una proliferación de contratos para imprimir libros conservados en los protocolos notariales de la ciudad; sin embargo, estas expectativas se han visto frustradas. El vaciado completo de este fondo ha permitido localizar treinta y siete contratos firmados con impresores extranjeros, correspondientes fundamentalmente a la segunda mitad del siglo XVI, sobre los que se basa el estudio. También se alude a otras tipologías documentales, las cuales constituyen fuentes históricas complementarias para obtener noticias indirectas de acuerdos entre impresores, editores y autores. Las cifras sobre contratos que han llegado hasta nosotros conducen a una primera apreciación: la contratación para editar un libro no requirió en la mayoría de las ocasiones de un fedatario público. A través de la documentación salmantina se tratará de conocer las condiciones que se pactaron relacionadas con la financiación de las obras a imprimir, los derechos de autor,

el número de ejemplares, el tipo de letra o de papel, los modelos de referencia, el tiempo para realizar la edición, el número de prensas utilizado, las condiciones para la corrección de pruebas y las penalizaciones ante las posibles infracciones contractuales. Aunque para este estudio, se parte de la base de unos contratos concretos, se hace alusión a otros acuerdos e informaciones parciales que no siempre pueden ser interpretadas de manera exacta. Los contratos de edición, sólo nos pueden proporcionar una instantánea de lo que fue la edición librería del siglo XVI en Salamanca. No obstante, sirven para abrir el camino a estudios posteriores donde se contrasten los aspectos establecidos en las cláusulas contractuales. En lo que respecta a los aspectos formales de los contratos de impresión, aunque mantuvieron unas características comunes, no siguieron unas pautas uniformes. Los acuerdos conservados en Salamanca responden a personajes de carácter religioso o con titulación universitaria. A diferencia de lo que estaba sucediendo en otras ciudades de la Corona castellana, la actividad en la edición del libro en Salamanca no nos permite pensar que se estuviese dando un proceso de descapitalización en este sector.

Resumen realizado por José María Amate Sánchez